## Guayaquil, marzo 30 de 2008

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores Miembros de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA COMERCIAL ORTEGA S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y demás documentos preparados al 31 de diciembre de 2007, por la administración de la compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.

En Primer lugar debo mencionar que la administración ha dado cumplimiento a todas las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias relacionada con la operación de la compañía así como las resoluciones de las respectiva Junta general de Accionistas.

Todos los libros y actas de la Juntas General de Accionistas y de Directorio, libros de acciones comprobantes contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El resultado de mi examen, no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de CASA COMERCIAL ORTEGA S.A., como agente de Retención y Percepción de Impuesto a la Renta durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007.

Con relación a los estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, los saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concuerdan con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Agradezco por el apoyo brindado por parte de la administración, para el cabal cumplimiento de mi función.

REGISTROS DE

SOCIEDADES

1 6 ABR **700**8

Atentamente.

Luis Dominguez Rodriguez

**COMISARIO**